



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#EPS en RAT
Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 020-2025-EPS-M/GG

Moyobamba, 06 de febrero de 2025

VISTO:

El Informe N° 0133-2025-EPS-M/GG/GO de fecha 05 de febrero de 2025, Informe N° 0110-2025-EPS-M/GG/GO/OIPO/LCVG/IO de fecha 04 de febrero de 2025, Resolución de Gerencia General N° 005-2025-EPS-M/GG de fecha 13 de enero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA S.A, a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A, ejerciendo las funciones y atribuciones de Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2025-EPS-M/GG, de fecha 13 de enero de 2025, se autorizó la Transferencia de la Obra denominada "AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CONDOMINIO EL REMANSO DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA – MOYOBAMBA – SAN MARTIN", a favor de la EPS MOYOBAMBA S.A., y su respectiva incorporación al patrimonio de la misma, en mérito a lo establecido en el numeral 8.7 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 003-2018-EPS-M/GG;

Que, mediante Informe N° 0110-2025-EPS-M/GG/GO/OIPO/LCVG/IO, de fecha 04 de febrero de 2025, la especialista en obras de saneamiento de la EPS Moyobamba S.A señaló a la Gerencia de Operaciones, lo siguiente:

III. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL:

3.1. Después de la revisión de la RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 005-2025-EPS-M/GG, se ha verificado que no se ha consignado el monto total de la Inversión, así como de las metas ejecutadas, las mismas que se describen a continuación:

METAS DEL PROYECTO:

SISTEMA DE AGUA POTABLE:

- Instalación de 118.00 de Tubería PVC SAP C-10 DN 110 mm UF
- Instalación de 184.00 de Tubería PVC SAP C-10 DN 90 mm UF
- Instalación de 03 válvulas de control de compuerta tipo MAZZA de 90 mm



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#EPS en RAT
 Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 020-2025-EPS-M/GG

- Instalación de 01 válvulas de control de compuerta tipo MAZZA de 110 mm
- Instalación de 01 válvulas de control de compuerta tipo MAZZA de 110 mm para hidrante
- Instalación de 01 hidrante de 02 bocas DN 110 mm

SISTEMA DE ALCANTARILLADO

- Construcción de 09 buzones de concreto armado
- Instalación de 275 00 m de TUBERIA PVC-UF S-20 DN 200mm

PRESUPUESTO DE OBRA:

Cuenta con 5 componentes:

01. OBRAS PROVISIONALES	1.800.00
02. SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	42.899.03
03. SISTEMA DE ALCANTARILLADO	83.779.32
04. TRABAJOS COMPLEMENTARIOS	5.339.31
05. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<u>2.020.00</u>
COSTO DIRECTO	135,837.66
GASTOS GENERALES	6,791.88
COSTO TOTAL DE OBRA	142,629.54

"(...)"

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. De la revisión de la documentación sustentatoria el **ESPECIALISTA EN OBRAS DE SANEAMIENTO, CONCLUYE en SOLICITAR INCLUSION DE METAS Y DE PRESUPUESTO EN LA RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 005-2025-EPS-M/GG, 13.01.2025.**

"(...)"

Que, mediante Informe N° 0133-2025-EPS-M/GG/GO, de fecha 04 de febrero de 2025 la Gerencia de Operaciones elevó a la Gerencia General el Informe N° 0110-2025-EPS-M/GG/GO/OIPO/LCVG/IO, de fecha 04 de febrero de 2025, señalando lo siguiente:

"(...)"

Dicha resolución autoriza la transferencia de la obra denominada "Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Condominio El Remanso, distrito de Moyobamba – Moyobamba – San Martín"; sin embargo, no precisa las metas ni el presupuesto de la obra ejecutada.

Por lo expuesto, recomiendo que se disponga las acciones administrativas necesarias para la actualización de la mencionada resolución, garantizando así la correcta formalización de la transferencia de la obra.

"(...)"

Que, conforme a lo expuesto resulta necesario la aprobación de la inclusión de metas y presupuesto a la Resolución de Gerencia General N° 005-2025-EPS-M/GG, de fecha 13 de enero de 2025, que corresponde a la Transferencia de la obra "AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CONDOMINIO EL REMANSO DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA – MOYOBAMBA – SAN MARTIN";





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#EPS en RAT
Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 020-2025-EPS-M/GG



Que, mediante Acuerdo Único del Acta de Sesión Extraordinaria N° 001-2025, Sesión Extraordinaria de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS MOYOBAMBA S.A., de fecha 31 de enero de 2025, la Comisión de Dirección Transitoria de la entidad acuerda encargar temporalmente las funciones de la Gerencia General de la EPS MOYOBAMBA S.A., al señor Samuel López Chávez, identificado con DNI N° 40133441, para que, en adición a sus funciones como Gerente de Operaciones, se encargue de la Gerencia General por ausencia del titular Ing. Iván Gustavo Reátegui Acedo, quien se encuentra haciendo uso de sus vacaciones físicas;



Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la inclusión de metas y presupuesto a la Resolución de Gerencia General N° 005-2025-EPS-M/GG, de fecha 13 de enero de 2025, que corresponde a la Transferencia de la obra "AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CONDOMINIO EL REMANSO DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA – MOYOBAMBA – SAN MARTIN", conforme al siguiente detalle:



METAS DEL PROYECTO:

SISTEMA DE AGUA POTABLE:

- Instalación de 118.00 de Tubería PVC SAP C-10 DN 110 mm UF
- Instalación de 184.00 de Tubería PVC SAP C-10 DN 90 mm UF
- Instalación de 03 válvulas de control de compuerta tipo MAZZA de 90 mm
- Instalación de 01 válvulas de control de compuerta tipo MAZZA de 110 mm
- Instalación de 01 válvulas de control de compuerta tipo MAZZA de 110 mm para hidrante.
- Instalación de 01 hidrante de 02 bocas DN 110 mm

SISTEMA DE ALCANTARILLADO

- Construcción de 09 buzones de concreto armado
- Instalación de 275.00 m de TUBERIA PVC-UF S-20 DN 200mm

PRESUPUESTO DE OBRA:

Cuenta con 5 componentes:

01. OBRAS PROVISIONALES	1,800.00
02. SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	42,899.03
03. SISTEMA DE ALCANTARILLADO	83,779.32
04. TRABAJOS COMPLEMENTARIOS	5,339.31
05. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<u>2,020.00</u>
COSTO DIRECTO	135,837.66
GASTOS GENERALES	6,791.88
COSTO TOTAL DE OBRA	142,629.54

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR establecido, que el valor de transferencia de obra es por el monto de S/ 142,629.54 (Ciento cuarenta y dos mil seiscientos veintinueve con 54/100 soles).





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#EPS en RAT
Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 020-2025-EPS-M/GG

ARTÍCULO TERCERO. - **MANTENER** subsistente los demás extremos de la Resolución de Gerencia General N° 005-2025-EPS-M/GG, de fecha 13 de enero de 2025.

ARTÍCULO CUARTO. - **DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

ARTÍCULO QUINTO. - **NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Oficina de Contabilidad, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Presidente de la Comisión de Transferencia de Obras, y demás instancias competentes interesadas

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Ing. Samuel López Chávez
Gerente General (e)
EPS Moyobamba S.A.